



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00348 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Diego Alexander Londoño Giraldo
Tema	Incorpora constancia de notificación a través de mensaje de datos.

Se ordena incorporar al expediente electrónico, constancia de envío de notificación a la parte demandada a través de correo electrónico, dando cumplimiento a lo establecido en la sentencia C 420 del 24 de septiembre de 2020 que modificó el inciso 3 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se aportó la constancia del acuso de recibido y de lectura del mensaje de datos enviado según informe de la oficina postal el día **22 de octubre de 2021**; vencido el término de notificación se pasará a la etapa siguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74121a77d9dad18993672f93800e33dac878fa5f41db226dcc79a978d010df00

Documento generado en 26/10/2021 08:47:23 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>